



Resolución Rectoral n.º 1109-2016-UNAP
Iquitos, 13 de setiembre de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 0584-2016-D-EPG-UNAP, presentado el 13 de setiembre de 2016, por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, sobre ratificación de Resolución Directoral n.º 0634-2016-EPG-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Matilde Rojas García, directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, solicita al rector ratificar la Resolución Directoral n.º 0634-2016-EPG-UNAP, de fecha 02 de setiembre de 2016, en la que resuelve reconocer a don Eloy Pezo Gonzales, ingresante extemporáneo como alumno del Programa de Maestría en Ciencias en Gestión Ambiental – VII Promoción, en el proceso de Admisión 2016;

Que, por lo expuesto es procedente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP; y

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO..- Ratificar la Resolución Directoral n.º 0634-2016-EPG-UNAP, de la Escuela de Postgrado, de fecha 02 de setiembre de 2016, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO 1º..- Reconocer a un (01) ingresante extemporáneo como alumno del Programa de Maestría en Ciencias en Gestión Ambiental – VII Promoción, en el proceso de Admisión 2016, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Directoral:

Nº	Apellidos y nombres
1	Pezo Gonzales, Eloy

ARTÍCULO 2º..- Ordenar, a las Oficinas de Asuntos Académicos y Asuntos Económicos y Presupuestales la publicación e implementación del proceso de matrícula del estudiante admitido, según calendario de actividades académicas."

Regístrate, comuníquese y archívese.




Helter Valderrama Freyre
RECTOR




Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL